

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SAN JUAN

REPÚBLICA ARGENTINA



FRANCISCO  
SANCHEZ  
C.I.A. N° 122611920  
ONDES  
02660  
C.P. J 5400 - FWD

CREACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL - LEY 5 DE SEPTIEMBRE DE 1916  
Art. 4° Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial serán  
tenidos por auténticos y obligatorios en razón de esta publicación.  
Los Edictos, Avisos y Suscripciones se pagarán en la Administración  
del Boletín Oficial. Aparece los días hábiles y no hábiles según  
Ley N° 2037-A.

No se admiten reclamos después de las 24 horas de la primera  
publicación. Registro Nacional de la Propiedad Intelectual.  
(Ley N° 11.723- 108.680). Dirección Adm. y Talleres: Corrientes 1090 (E)  
Capital - CP. J 5400 - FWD. Tel.: 0264-4221987.  
Tel./Fax 0264-4274209. Director: Sr. **Fernando Esteban Conca**

AÑO CV

SAN JUAN, JUEVES 9 DE SEPTIEMBRE DE 2021

26.503

"Año del Bicentenario de la Constitución del Poder Legislativo de la Provincia de San Juan."



## GOBIERNO DE SAN JUAN

### **AUTORIDADES:**

*Dra. ANA FABIOLA AUBONE*  
Ministro de Gobierno

*Lic. FELIPE TADEO DE LOS RÍOS*  
Ministro de Educación

*Lic. ANDRÉS JOSÉ DÍAZ CANO*  
Ministro de la Producción y Desarrollo Económico

*Ing. JULIO CÉSAR ORTÍZ ANDINO*  
Ministro de Obras y Servicios Públicos

*Prof. NÉSTOR FABIÁN ABALLAY*  
Ministro de Desarrollo Humano  
y Promoción Social

*C.P.N. MARISA SANDRA LÓPEZ*  
Ministro de Hacienda y Finanzas

*Dra. SILVIA ALEJANDRA VENERANDO*  
Ministro de Salud Pública

*Dr. SERGIO MAURICIO UÑAC*

Gobernador

*C.P.N. ROBERTO GUILLERMO GATTONI*

Vicegobernador y Presidente nato  
de la Cámara de Diputados

*Dr. DANIEL OLIVARES YAPUR*

Presidente Excm. Corte de Justicia

*Ing. CARLOS ROLANDO ASTUDILLO*  
Ministro de Minería

*Lic. CLAUDIA ALICIA GRZYNSZPAN*  
Ministro de Turismo y Cultura

*C.P.N. JUAN FLORES*  
Secretario General de la Gobernación

*Lic. DOMINGO RAÚL TELLO*  
Secretario de Ambiente y  
Desarrollo Sustentable

*Ing. TULLIO ABEL DEL BONO*  
Secretario de Ciencia, Tecnología e Innovación

*Sr. JORGE EDUARDO CHICA MUÑOZ*  
Secretario de Deportes

*Dr. CARLOS ARIEL MUNISAGA*  
Secretario de Seguridad y Orden Público

[www.boletinoficial.sanjuan.gov.ar](http://www.boletinoficial.sanjuan.gov.ar) / [www.sanjuan.gov.ar](http://www.sanjuan.gov.ar)

PARA TODA PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL, DEBERÁ TRAER SOPORTE INFORMÁTICO (CD - DVD - PÉNDRIVE) Y ADEMÁS EL ORIGINAL CORRESPONDIENTE.



## **NOTIFICACIONES**

El Instituto Provincial de la Vivienda: **COMUNICA**, a cada uno de los adjudicatarios, beneficiarios y/o tenedores precarios que a continuación se detallan, que en el expediente y resolución que se mencionan, se ha dispuesto revocar la adjudicación en venta, autorización para habitar y/o acta de tenencia precaria, según las constancias obrantes en las respectivas actuaciones, por haber incurrido en las causales previstas en la Ley 196-A.

Asimismo, dispone el artículo 2°, intimar a todo ocupante de la vivienda identificada, a que en el plazo de 10 (diez) días hábiles a contar de la notificación de la presente, desocupe la misma y haga entrega de las llaves correspondientes ante el Departamento Asuntos Legales de este IPV, bajo apercibimiento de iniciar las acciones judiciales pertinentes.

  
Arq. MARCELO YORNET  
DIRECTOR  
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA

TITULAR/ES	MI N°	VIVIENDA	BARRIO	EXPT. N°	RES. N°
Alberto Horacio Gómez Y Eva Patricia Jofré	20.344.379 y 18.603.426	Manzana B – Casa 10	B° El Cordillerano – 1° Etapa - Departamento Pocito	501-004542-2014	413144 -IPV-2021
Luis Héctor Amarfil Y Graciela Cortez	16.174.152 y 16.017.094	Casa 11 – Manzana B	B° Asociación Civil 22 de Diciembre de los Trabajadores de Farmacia - Dpto. Chimbús	501-005386-2010	413145 -IPV-2021
María Virginia Reta Y Victor S. Anaya Muñoz	29.174.119 y 32.352.658	Manzana F – Casa 9	B° Virgen de Luján II - Departamento Sarmiento	501-001555-2014	413146 -IPV-2021
Omar Barrios	16.389.676	Casa 20	B° Pie de Palo - Dpto. Caucece	501-004552-2001	413142 -IPV-2021
José Eduardo Bustos	24.658.789	Manzana G – Casa 7	B° AMED – Departamento Rivadavia	501-003050-2018	413143 -IPV-2021

  
Arq. MARCELO YORNET  
DIRECTOR  
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA

**GOBIERNO DE SAN JUAN**  
**SECRETARÍA DEL AGUA**  
**DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA**  
**EDICTO:**

“Departamento de Hidráulica – CONVOCATORIA A ELECCIONES DE COMISIONES DE REGANTES Y/O ENCARGADOS DE CANAL Y RAMOS – PERIODO 2.021 – 2.023” “Por Resolución del CONSEJO del Departamento de Hidráulica, Acta N° 3.242, punto 3º), de fecha 24 de Agosto de 2.021, **CONVOCA**, conforme a lo establecido por los Arts.: 20º (inc. rr), 59º, 70º y 73º de la Ley 13 A y Ley 190 L del Código de Aguas de la Provincia de San Juan – a todos los concesionarios de agua pública (riego: agrícola, industrial, hidro energético, minero, recreativo, abastecimientos de poblaciones, todas con derecho a voto para el día 31 DE OCTUBRE DE 2.021, en horario de 09hs.- a 14hs., a fin de elegir miembros titulares y suplentes que integrarán las comisiones de regantes y/o encargados de: Canales, Ramos y Pozos Oficiales, según corresponda, de acuerdo con las disposiciones contenidas en la reglamentación aprobada por Acta N° 682, punto 3º) y Acta N° 1140, punto 78º): Departamento de Hidráulica de la Provincia de San Juan” – Fdo.: Ing. Oscar Coria Mariel, Director del Departamento de Hidráulica – Presidente del CONSEJO”.-

---

Av. Libertador San Martín 750 (O) 5º Piso 2º Etapa - Capital San Juan - 4306257- E-mail:  
[hidraulicas@speedy.com.ar](mailto:hidraulicas@speedy.com.ar); [hidraulica@sanjuan.gov.ar](mailto:hidraulica@sanjuan.gov.ar) [www.hidraulica.sanjuan.gov.ar](http://www.hidraulica.sanjuan.gov.ar)

## **EDICTOS DE MINAS**

### **E D I C T O D E C A T E O**

#### **BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN**

**EXPTE. N° 1124-306-A-19**

Solicitud de Exploración: Registrada Catastralmente en el Departamento de Calingasta.

<b>PLANILLA DE COORDENADAS GAUSS KRUGER – POSGAR 94-</b>		
<b>VERTICE</b>	<b>PLANA X</b>	<b>PLANA Y</b>
<b>V1</b>	6.604.850,99	2.453.726,76
<b>V2</b>	6.604.850,99	2.456.210,75
<b>V3</b>	6.601.133,01	2.456.210,75
<b>V4</b>	6.601.133,01	2.453.726,76

**SUPERFICIE:** 92354 Has.

Por Resolución N° 175-STM-20, se inscribe el presente pedido a nombre de AURORA MININGF S.A. Publíquese Edicto 2 veces en el término de 10 días, en el Boletín Oficial, colocar Cartel- Aviso en la Puerta de la Oficina. – CITese Parcela N.C.N° 16-20-790430, Condominio 1) Piñeyro Américo Emilio L.E. N° 5.672.734. 2) Piñeyro Juan José D.N.I. N° 25.261.907- Domicilio Ruta nacional 412 s/n Lote A- Estación Tocota, Dpto. Calingasta Dominio Folio Real Matricula 16-193, Dpto. Calingasta año 2004. Parcela NCN° 16-20-755435, Condominio 1) Piñeyro Américo Emilio L.E.N° 5.672.734, 2) Piñeyro Juan José D.N.I.N° 25.261.907- Domicilio Ruta Nacional 412 s/n Lote B- Estación Tocota Dpto. Calingasta- Dominio Folio Real Matricula N° 16-193, Dpto. Calingasta año 2004. Parcela NCN° 16-20-790440, Propietario Wolwalker S.A., Domicilio Ruta Nacional. N° 412- s/n Dpto. Calingasta Dominio folio Real Matricula N° 16-192, Dpto. Calingasta año 1997. Los inmuebles inscripto Matricula N° 16-193, Parcela NCN° 16-20-790430 y Matricula N° 16-193- Parcela NC 16-20-755435- 1) falta de concordancia entre oficio y primera y segunda inscripción de dominio solicitado respecto a Nomenclatura Catastral e individualización de los inmuebles. Matricula N° 16-192, Figura a nombre de Valwolker S.A., de las constancias Registrales surge inscripta en rubro 6- Asiento 17 provisoriamente y caduca. Adjudicación por subasta pública, según res. De 28 de Febrero de 2001, Autos N° 145976, caratulados Smata Sindicato de mecánicos y afines del transporte del Automotor c/Volwalker S.A.- Ejecución cambiaria, Tramitado ante el tercer juzgado civil, Comercial y de Minas de la Provincia de Mendoza, a favor de los Srs. Poda Juan Carlos D.N.I.N° 8.140.349, zafarana Andrés Roque D.N.I.N° 23.435.632 e Isoler Rodrigo Damián D.N.I.N° 24.207.522, según Escritura N° 110, de fecha 27/12/2001, escribana Adriana Scialo de R. Registro Notarial N° 188 de Mendoza presentación N° 14890 del 12/06/2006 y en Rubro 6- Asiento 26, Comunicación por Subasta Pública Autos N° 145976 s/ Oficio



////

Ley 22172. Smata Sindicato de Mec. Y Af. Del Trasp. Auto c/Volwalker S.A. P/ Ejec. Camb. Del tercer juzgado Civil Comercial y Minas de Mendoza. El oficio se protocoliza al N° y F° 50 T° 5- oficios Judiciales Área I Presentación 28556 de fecha 05/12/2007, como se detalla en las tres copias adjuntas.

Para que en el termino de (20) Veinte días formulen las presentaciones que crean conveniente a sus derechos, Acredite la peticionante en el termino de 30 días, haber efectuado la publicación ordenada. -----

FDO. Dra. Velia Barrera, Escribana Auxiliar, Ministerio de Minería.

San Juan, 10 de Agosto de 2021.



## **LICITACIONES**

**GOBIERNO DE SAN JUAN**  
**MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**  
**DIRECCIÓN DE RECURSOS ENERGÉTICOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2021**  
**EXPEDIENTE N° 508-000269-2021**

Llámesese a Licitación Pública N° 02/2021 para el día 29 de septiembre de 2021, a las 09:30 horas, para la realización de la Obra: “Iluminación Ruta Interlagos Tramo I desde Rotonda calle las Moras hasta entrada a Camping Cerro Blanco” a cargo de la Dirección de Recursos Energéticos, por ante las autoridades del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, a constituirse en la sala de licitaciones de la Escribanía Mayor de Gobierno - Av. José Ignacio de la Roza 136 Este, San Juan, autorizada por Resolución N°583 -MOSP-2021.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** pesos cincuenta millones setecientos veinticuatro mil cuatrocientos noventa y nueve con noventa y dos centavos (\$ 50.724.499,92) IVA Incluido.

Los pliegos tienen carácter gratuito y debe descargarse de la página oficial.

**Serán publicados para su consulta de manera íntegra en la página oficial**

<http://www.sanjuan.gov.ar/> <https://mosp.sanjuan.gob.ar/>

Las ofertas deberán presentarse en la Dirección de Recursos Energéticos, 5° Piso Núcleo 6 del Edificio Centro Cívico, hasta el día 29 de septiembre del corriente año hasta las 08:30 horas.

Consultas telefónicas o vía correo electrónico: 0264-4306206 - 4306287  
[contratacionesdre@gmail.com](mailto:contratacionesdre@gmail.com)

PODER JUDICIAL DE SAN JUAN

Licitación Pública N° 26/2021

Expediente N° 120.171



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
ANALÍA PÉREZ DE GUTIERREZ  
FIRMA AUTORIZADA  
SECRETARÍA PRIVADA CORTE DE JUSTICIA

**Objeto** Contratación del tendido de fibra óptica entre los tres edificios ocupados por el Poder Judicial de San Juan en la Segunda Circunscripción Judicial de Jáchal, como así también el mantenimiento mensual preventivo y correctivo por el término de 24 meses.

**Apertura de propuestas:** 28 de septiembre de 2021; a las 10.00 horas; en el 2do. piso del Edificio 25 de Mayo, sito en calle Rivadavia 473 (E), Ciudad de San Juan, ala sur. Los oferentes podrán participar del acto de apertura vía Zoom.

**Presentación de las propuestas:** Mesa de Entradas de la Dirección Gral. Financiera Contable del Poder Judicial: Rivadavia 473 este, 2do. piso, ala sur, ciudad de San Juan, hasta las 10.00 horas del día 28 de septiembre de 2021.

**Adquisición de Pliegos:** Mediante depósito o transferencia a la cuenta 1200/7 del Poder Judicial. El Pliego de Bases y Condiciones Generales y las Especificaciones Técnicas deben ser consultados e impresos de la página oficial del Poder Judicial: [www.jussanjuan.gov.ar](http://www.jussanjuan.gov.ar)

**Valor del Pliego:** UN MIL QUINIENTOS PESOS (\$ 1.500,00), no reembolsables

**NOTA:** El Pliego de Bases y Condiciones Generales y las Especificaciones Técnicas, se publicará en la página web del Poder Judicial [www.jussanjuan.gov.ar](http://www.jussanjuan.gov.ar), a fin de su consulta, impresión y presentación en el Sobre 1, junto con la constancia de adquisición del pliego a través de depósito o transferencia del valor del mismo a la Cta. Cte. del Poder Judicial N°1200/7 cuyo CBU es: 0450009401800000120073. Asimismo, se dispone que los adquirentes de Pliegos deberán enviar al correo electrónico [compraspjsj@jussanjuan.gov.ar](mailto:compraspjsj@jussanjuan.gov.ar)

la constancia de depósito o transferencia realizada para la compra del Pliego, nombre del responsable de la empresa, DNI, número telefónico y correo electrónico en el cual se realizarán todas las notificaciones oficiales inherentes al presente proceso licitatorio. El Poder Judicial dará acuse de recibo de la notificación recepcionada.

El acto de apertura podrá presenciarse a través de ZOOM.

En caso de resultar inhábil el citado día, el acto se materializará el día hábil siguiente, a la misma hora.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
ANALÍA E. PÉREZ DE GUTIERREZ  
FIRMA AUTORIZADA  
SECRETARÍA PRIVADA CORTE DE JUSTICIA





MINISTERIO DE  
GOBIERNO

## MINISTERIO DE GOBIERNO

LICITACION PUBLICA N° 001-STT-21

EXPEDIENTE N° 210-002577-21

RESOLUCION N° 0275-MG-21

**APERTURA:** Miércoles 22 de Septiembre de 2021.

**HORA:** 09:30 hs.

**APERTURA DE SOBRES:** ESCRIBANIA MAYOR DE GOBIERNO, IGNACIO DE LA ROZA 136 (E) 1° PISO – CAPITAL.

**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 50.000,00 (pesos cincuenta mil con 00/100). Cuenta a depositar N° (600-202662-8)

**OBJETO:** ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA TÓTEM EN ESTACIONES DE TRANSBORDO DE CALLE MITRE Y AVENIDA CÓRDOBA RESPECTIVAMENTE, IMPLEMENTACIÓN RED TULUM.

**ENTREGA DE PLIEGOS Y LUGAR DE RECEPCIÓN:** DIVISION COMPRAS, LICITACIONES Y SUMINISTROS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, CENTRO CIVICO 3° PISO - NUCLEO 8 – CAPITAL - DE 08 A 12 HS. TEL. 4307222



**LICITACION PUBLICA N° 11/2021**

**“TEXTO”: SECRETARIA DE ESTADO DE DEPORTES.-**

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 11/2021**

**EXPTE N° 1500-001497-2020 -RESOLUCION N° 0717-SED-2021.-**

**DÍA DE APERTURA: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021.-**

**HORA: 09:30 HS.-**

**OBJETO: ADQUISICION DE PREMIACION, MATERIAL DEPORTIVO, GRAFICA E INDUMENTARIOA PARA HACER FRENTE A LOS JUEGOS EVITA 2021.**

**ENTREGA DE PLIEGOS: DIVISIÓN COMPRAS Y SUMINISTROS, SECRETARÍA DE ESTADO DE DEPORTES, CALLE MITRE 15 ESTE, 2° PISO ALA B, CIUDAD –SAN JUAN –A PARTIR DEL 07 DE SEPTIEMBRE HASTA EL 20 DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO, EN HORARIO DE 08:00 A 12:00 HORAS. PUDEN DESCARGARSE DIGITALMENTE DEL PORTAL DE GOBIERNO, [licitaciones.sanjuan.gob.ar](http://licitaciones.sanjuan.gob.ar)–**

**PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 17.374.501,00**

**VALOR DEL PLIEGO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000).**

**RECEPCIÓN DE PLIEGOS: MESA DE APERTURA DE PROPUESTAS DE HACIENDA, 2° PISO CENTRO CÍVICO, UBICADO EN CALLES LAS HERAS Y AV. LIBERTADOR GRAL. SAN MARTÍN, CIUDAD –SAN JUAN.**



“TEXTO” **MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS**  
**SECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA**  
**SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA**  
**EXPEDIENTE N° 714-000023-2020**  
**LICITACION PUBLICA N° 0005-2021**

**APERTURA:** MARTES 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021

**HORA:** 09:00 HS.-

**LUGAR:** SALA DE LICITACIONES DE HACIENDA Y FINANZAS – 2º PISO, NUCLEO 6 DEL CENTRO CIVICO

**OBJETO:** ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ELECTRÓNICO PARA LA REVISIÓN, NORMALIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y RECAMBIO DEL PARQUE DE UP'S Y BANCOS DE BATERÍAS.

**ENTREGA DE**

**PLIEGOS:** OFICINA DE COMPRAS DE LA SECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA- CENTRO CIVICO, 3º PISO, NUCLEO 6º – DE 8:00 a 12:30hs.. TEL: 4306674

**VALOR DEL**

**PLIEGO:** Sin Costo

**GOBIERNO DE SAN JUAN**  
**MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**  
**DIRECCIÓN DE RECURSOS ENERGÉTICOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/2021**  
**EXPEDIENTE N° 508-000296-2021**

Llámesese a Licitación Pública N° 03/2021 para el día 23 de septiembre de 2021, a las 09:30 horas, para la realización de la Obra: “ Iluminación de la Ruta Provincial N°270 entre calle Colón y calle Divisoria - Departamento Caucete” a cargo de la Dirección de Recursos Energéticos, por ante las autoridades del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, a constituirse en la sala de licitaciones del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Avenida Libertador 750 (o) – 4° piso núcleo 2 - Centro Cívico - San Juan, autorizada por Resolución N°584 - MOSP-2021.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** pesos veintiocho millones novecientos cuarenta y dos mil doscientos sesenta y tres con 20/100 (\$28.942.263,20) IVA Incluido.

Los pliegos tienen carácter gratuito y debe descargarse de la página oficial.

**Serán publicados para su consulta de manera íntegra en la página oficial**  
<http://www.sanjuan.gov.ar/> <https://mosp.sanjuan.gob.ar/>

Las ofertas deberán presentarse en la Dirección de Recursos Energéticos, 5° Piso Núcleo 6 del Edificio Centro Cívico, hasta el día 23 de septiembre del corriente año hasta las 09:00 horas.

Consultas telefónicas o vía correo electrónico: 0264-4306206 - 4306287  
[contratacionesdre@gmail.com](mailto:contratacionesdre@gmail.com)

  
Ing. CIVIL ALBERTO MARIO PEÑA  
DIRECTOR DE RECURSOS ENERGÉTICOS



## EDICTOS JUDICIALES



### EDICTO

Se cita y emplaza al Sr. NORBERTO MAXIMILIANO HERMIDA, D.N.I. 29.438.263, conforme lo ordenado en AUTOS N° 74261 caratulados "RUARTE, LORENA PAOLA C/ HERMIDA, NORBERTO MAXIMILIANO S/ RÉGIMEN DE PARENTALIDAD"; que tramitan ante el 2° Juzgado de Familia, cuya providencia dice: "San Juan, 21 de mayo de 2021. Atento lo solicitado y las constancias de autos, cítese y córrase traslado de la demanda al demandado mediante la publicación de edictos por el término de dos (02) días en un Diario Local y en el Boletín Oficial, haciendo extensiva la citación por edictos al Beneficio de Litigar sin gastos que tramita ante este tribunal conforme lo prevén los arts. 305 y 144/145 del C.P.C." Fdo. Gustavo E. Almirón. Juez.-

EXIMIDO DE SELLADO



Dra. María Victoria Kerreyra  
FIRMA AUTORIZADA

## **REMATES**

### **EDICTO**

**El Cuarto Juzgado Laboral de San Juan** en los autos N° 34423, caratulados “**GONZALEZ PATRICIA GABRIELA C/ CEBALLOS LUIS E INGLESE OLGA SANDRA - ORDINARIO**”, comunica que el Martillero Ramón Francisco González Garay rematará el día 15 de septiembre de 2021 a las 10:00 horas, en calle Lavalle 1311 Sur, Ciudad, al mejor postor con base libre; el comprador deberá abonar el precio de contado más comisión del martillero (10 %), un vehículo MARCA PEUGEOT MODELO HOGGAR ESCAPADE, NUMERO MARCA DE MOTOR PEUGEOT N° 10DBUY0049869, NUMERO MARCA DE CHASIS PEUGEOT N° 9362VN6AKEB006658, MODELO AÑO 2013, DOMINIO NCC-903 inscripto a nombre de Luis Ceballos, Registro n° 7, Adeuda: Multas no posee, DGR adeuda 11.286,13 pesos a la fecha 21/10/19 no contando con detalle posterior a dicha fecha de lo adeudado, en el estado de uso y conservación que se encuentra, las deudas y gastos de inscripción deberán ser abonados por el comprador si el precio de la cosa no alcanza para que queden satisfechos con el resultado de la venta. El vehículo podrá ser revisado en calle Juan Jufre 422 Este, ciudad, en horario de 17:00 a 20:00 hs. Publíquese por el término de dos días en el Boletín Oficial y un diario local.-  
(Fdo) Dr. Juez. San Juan, 8 de septiembre de 2021.



*[Handwritten signature]*  
Dra. ANA LIA M. ARUSA  
SECRETARIA DE PAZ

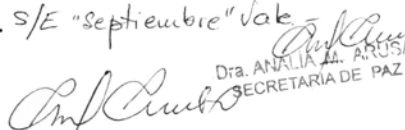


**EDICTO DE REMATE**

Por orden del **TERCER JUZGADO DEL TRABAJO** de la Provincia de San Juan, en Autos N° 37220/2 caratulados "LEIVA MARIA ADELINA C/ LEIVA LEONARDO DANIEL Y OTRA S/ EJECUCION (Inc. de ejc. de honorarios)", el martillero designado Gustavo Federico Sommo rematará el día 16 de septiembre de 2021 a las 10:00 hs., en Gral. Mariano Acha 628 Norte Ciudad de San Juan, el 50 por ciento indiviso propiedad de Leiva Ejarque María Adelina DNI 24.660.416, del inmueble NC 10-52-499-709-00-000 Folio Real N° 10-2706 año 2008, sito en Departamento Albardón Calle Sarmiento 890 San Juan; Superficie total s/t 13.573,41 m2, y s/m 13.577,94 m2 según plano D.G.C. 10-3048/1998 Act. 05/03/2008, terreno baldío, sin habitantes, con varios retazos de leña y arbustos, dinero de contado y al mejor postor con base del avalúo fiscal \$ 1.420.127,61. En el acto del remate el comprador deberá abonar el 10% de seña, más 3 % comisión del martillero, el saldo al aprobarse la subasta. Deuda Impuestos y servicios a cargo del comprador Municipalidad \$ 15.871,21 al 15/03/2021 y DGR \$ 2.276,21 al 17/08/2021; Horario de visitas de Lunes a Viernes de 16:00 a 20:00 en compañía del martillero. Celular: 0264-5064458. Publíquese edictos por tres días.

San Juan 3 de Septiembre de 2021.

Fdo. **Dra. María Gabriela Padín**, Jueza.

S/E "Septiembre" vale  
  
 Dra. ANALÍA M. ARUSA  
 SECRETARIA DE PAZ



## EDICTO DE REMATE

Juzgado Civil y Comercial N° 9 de la Ciudad de San Juan, a cargo del Dr. Pablo Oritja, hace saber que en los autos caratulados: BANCO DE SAN JUAN S.A. C/ ROMARION CASTAÑEDA, MAURO ROBERTO S/ Ejecutivo, Expte. N° 175125, el martillero José Domingo Fager, rematará el 15/09/21, a las 10 horas, en calle Laprida 395 Este de la Ciudad de San Juan, automotor marca Fiat Cronos sedán 4 ptas dominio AC815HC. Condiciones de venta: Base libre, dinero de contado y al mejor postor, más 10% de comisión del martillero en el acto de subasta. Gastos de guardería, impuestos e infracciones a cargo del comprador: Rentas: \$ 54.208,66 al 07/07/2021; Multas Municipalidad de la Capital: no informa. Visitas del vehículo, a convenir con el martillero. Teléfono 4216421 / 2646106836.



*Zra. Andrea Pereyra*  
PROSECRETARIA





## **RAZÓN SOCIAL**

### Edicto

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de la Segunda Circunscripción Judicial, a cargo del Registro Público de Comercio de la Segunda Circunscripción Judicial, en autos N° 42.649 caratulados: "**VALLES ANDINOS S.A.S. S/ Inscripción de Instrumento Constitutivo**", se ordenó la publicación por el término de un día en el Boletín Oficial del Instrumento Constitutivo, cuyos enunciados son:

**Socios:** SILVA, OSVALDO FRANCISCO DNI N° 30.501.377, FLORES, ROBERTO EDUARDO DNI N° 23.399.672 y MORENO ARROYO, LEONARDO JESUS DNI N° 28.668.535.

**Fecha de Constitución:** 28/04/2021

**Denominación:** VALLES ANDINOS S.A.S.

**Domicilio:** Calle Santo Domingo y Calle La Iglesia- Rodeo, Departamento Iglesia, provincia de San Juan

**Fecha de cierre de ejercicio:** 31 de diciembre.

**Plazo de duración:** 50 años

**Objeto:** La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, sean estas personas físicas o jurídicas, dentro o fuera del país a las siguientes operaciones: Comerciales: compra-venta y/o permuta, exportación o importación de productos, mercaderías, maquinarias, bienes muebles en general y sin restricción alguna, patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales, mandatos, consignaciones y representaciones. Financieras: mediante inversiones o aportes de capital a personas físicas o jurídicas constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, intervenir en la compra de acciones, títulos, debentures, letras y cualquier otro valor mobiliario en general, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que por Ley de Entidades Financieras requiera el concurso y o ahorro público. Inmobiliarias: mediante compra, venta o permuta, fraccionamiento de loteos, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales como también las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. De servicio: mediante la prestación de servicios vinculados con la gastronomía, con actividades agropecuarias, industriales, minera, medio ambiente, aplicación domisanitaria, control de plagas urbanas y comerciales, incluso la elaboración a maquila, fason y/o alquiler de depósitos para productos y subproductos provenientes de la agricultura y/o agroindustria, operaciones inherentes al comercio exterior, la realización de estudios de mercado, estudio de productos, relevamientos, procesamientos y sistematización de datos. Industriales: mediante la fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos provenientes de la agricultura, ganadería, minería y alimenticios. Agropecuarios: mediante la explotación directa o indirecta por si o por terceros de establecimientos



Id. de documento: 0000372765

Poder Judicial de San Juan

Presentado por SILVIA DEL CARMEN CARBAJAL VIDABLE - CUIT: 27219261336

Recibido 18/08/2021 21:20:41 en Mesa de Entrada Juzgado Civil de Jáchal

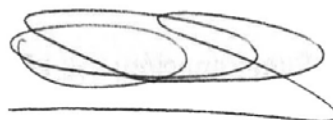
Juzgado Civil de Jáchal

agrícolas, ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras en terrenos propios de la sociedad o de terceros, cría, engorde y cruce de ganado y/o cualquier otra clase de operaciones sobre bienes y productos provenientes de la ganadería. Mineras: mediante la investigación, prospección, exploración, desarrollo, preparación y extracción de sustancias minerales. Transporte: mediante servicio de transporte de cargas, de camionetas guías, de maquinarias, equipos y herramientas.

**Capital Social:** \$100.000,00.

**Administración:** Administrador titular: MORENO ARROYO, LEONARDO JESUS DNI N° 28.668.535

San Juan, 04 de junio de 2021.



Dra. MARIA PAULA PAEZ  
SECRETARIA CIVIL

**EDICTO**

Por disposición del Juzgado Comercial Especial de San Juan, Secretaría del Registro Público de Comercio, en autos N° 28.932 caratulados: "CONEXPORT SA S/ DIRECTORIO", se ha ordenado la publicación por 1 día del edicto, referido al nuevo directorio de "CONSORCIO EXPORTADOR CONEXPORT SA."

**DIRECTORES Y SINDICOS DESIGNADOS:**

Presidente: Eduardo Alejandro Yanzón, CUIT N° 20-20275764-3

Vice-Presidente: Antonio Márquez, CUIT N° 20-11550132-2

Secretario: Héctor Hugo Crescentino, CUIT N° 20-08563947-2

Síndico Titular: Iván Eduardo Kadi Sarich, CUIT N° 20-29226346-6

Síndico Suplente: Alejandro Marcó, CUIT N° 20-16865253-5

**CUIT SOCIAL:** 30- 70073434-6.

**INSTRUMENTO:** Acta de Directorio de Convocatoria a Asamblea del 15/01/2020, Registro de Asistencia y Acta de asamblea ordinaria, con distribución y aceptación de cargos del 15/02/2020; Acta de Directorio de Convocatoria a Asamblea del 16/06/2021 y Acta de Asamblea Ordinaria pasada a Escritura N° 51 de fecha 06/07/2021 Folio 87.

San Juan, 07 de Septiembre de 2021.



  
ANALÍA GARCÉS  
SECRETARIA  
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO

**EDICTO**

Por disposición del Juzgado Comercial Especial, Secretaría del Registro Público de Comercio, en autos Nº 29.371, caratulados: " SAFER S.A.S. S/ Inscripción de Instrumento Constitutivo", se ordenó la publicación por el término de un día en el Boletín Oficial del Instrumento Constitutivo, cuyos enunciados son:

**Socios:** Santiago David Morfil Fernandez, argentino, DNI 31.654.115, CUIT 20-31654115-2, nacido en fecha 16/07/1985, soltero, domiciliado en calle Progreso 393 Este, Rawson, San Juan, de profesión empresario gastronómico, y el señor Fernando Alberto Morfil Fernandez, argentino, DNI 29.772.398, CUIT 20-29772398-8, nacido en fecha 28/10/1982, soltero, domiciliado en calle Progreso 393 Este, Rawson, San Juan, de profesión empresario gastronómico.

**Fecha de Constitución:** 30 de Julio de 2021. Fecha acta complementaria: 30 de Agosto de 2021

**Denominación:** SAFER S.A.S.

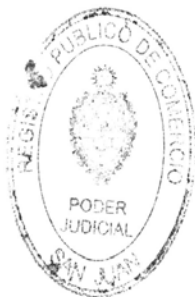
**Domicilio sede social:** Calle Progreso 393, Rawson, Provincia de San Juan

**Fecha de cierre de ejercicio:** 31 de Diciembre

**Plazo de duración:** 50 años

**Objeto:** La sociedad tendrá por objeto, el desarrollo de las siguientes actividades: Prestar servicios por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, según admita la ley a:

- a) Venta de comidas rápidas elaboradas, pizzas, panchos, sandwicheria en general, platos elaborados, venta de comida envasada, etc.
- b) Venta de bebidas alcohólicas y sin alcohol, envasadas o de elaboración propia.



  
ANALÍA GARCÉS  
SECRETARÍA  
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO



- c) Servicio de expendio de comidas y bebidas en establecimiento, con servicio de mesa, para retiro en mostrador y en modo delivery.
- d) Servicio de cafetería, heladería y planificación en general.
- e) Servicio de show de espectáculos musicales, con y sin escenario, servicio integral para todo tipo de eventos.
- f) Servicio de salones de juegos de mesas múltiples, electrónicos y no electrónicos, tales como pool, ping pong, tejo, metegol, etc.
- g) Alquiler de maquinarias, heladeras, freezer, herramientas, sillas, mesas, manteles, utensilios, vajillas, cubiertos, bazar, etc. Para todo tipo de eventos.
- h) Alquiler y/o venta de todo tipo de juegos y sus accesorios, para eventos, salones, fiestas, etc. Traslado, armado y puesta en funcionamiento de los mismos.

**Capital Social:** Pesos cien mil (\$100.000)

**Administración:** Administrador titular: Santiago David Morfil Fernandez, argentino, DNI 31.654.115, CUIT 20-31654115-2.  
Administrador suplente: Fernando Alberto Morfil Fernandez, argentino, DNI 29.772.398, CUIT 20-29772398-8,  
San Juan, 07 de Septiembre de 2021.-



  
**ANALÍA GARCÉS**  
SECRETARIA  
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO

### EDICTO

El Juzgado Comercial Especial, Registro Público de Comercio en autos N° 28.708 caratulados "AS S.R.L. S/ CESIÓN DE CUOTAS" ha ordenado publicar edicto por un día, de las modificaciones respecto del contrato de la sociedad que gira bajo la denominación "AS S.R.L." CUIT N° 30-69184327-7, con sede social en B° Felipe Cobas, Sector 5, mza. J, casa 12- Caucete, San Juan, inscrita en el Registro Público de Comercio, bajo el LEGAJO SOCIAL SRL- 2401 en las siguientes cláusulas: QUINTA que queda redactada de la siguiente forma: "El capital social se divide en CINCUENTA CUOTAS SOCIALES DE PESOS CIEN (\$ 100) CADA UNA DE ELLAS, correspondiendo VEINTICINCO (25) cuotas sociales para la SRA. TERESA AZUCENA, CALLEJA, argentina, D.N.I.: 6.399.791, para el SR. SALVATIERRA, ALEJANDRO AGUSTIN, D.N.I.: 25.462.053, le corresponde la cantidad de TRECE (13) cuotas sociales y a la SRA. SALVATIERRA CALLEJA, NADIA LUBINA, D.N.I.: 33.846.131 le corresponde la cantidad de DOCE (12) cuotas sociales. La cláusula TERCERA del contrato social por lo que los socios resuelven prorrogar el término de duración de la sociedad, a sesenta (60) años a partir de su inscripción. Y la modificación de la cláusula NOVENA del contrato social, estableciéndose que: La administración, representación legal y uso de la firma social, estará



  
NATALIA GARCÉS  
SECRETARIA  
REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO

a cargo de la socia TERESA AZUCENA, CALLEJA, D.N.I.:  
6.399.791, quien revestirá el cargo de socia gerente. Durará en su  
cargo el plazo de duración de la sociedad y tiene todas las  
facultades para realizar los actos y contratos tendientes al  
cumplimiento del objeto social. San Juan, 10 de Junio del 2021.-



  
ANALIA GARCÉS  
SECRETARIA  
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO



EDICTO  
MODIFICACIÓN INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN

Por disposición del Juzgado Comercial Especial, N° 1, Secretaría del Registro Público de Comercio, en autos N° 29.453, caratulados "DIPOLO SRL – s/l. Domicilio Social", se ha ordenado la publicación por un día en el Boletín Oficial del presente edicto: conforme Acta de Reunión de Socios n° 41 de modificación de instrumento de constitución de fecha 12-04-21, los socios resolvieron modificar la cláusula referida al domicilio social, la que queda redactada en los siguientes términos: "PRIMERA: La sociedad se denomina DIPOLO S.R.L. y tiene su domicilio legal en la Ciudad de San Juan"; fijando la sede social en calle Mendoza 169 –sur- of. 19 de la Ciudad de San Juan.

Cuit social: 30-67330975-1.

San Juan, 06 de septiembre de 2021.

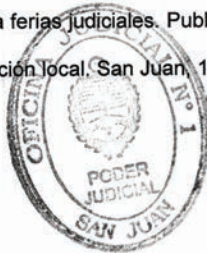


  
ANALÍA GARCÉS  
SECRETARIA  
REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO

## SUCESORIOS

### EDICTO

El Sr. Juez del Cuarto Juzgado Civil y Comercial - Ofiju Civil n°1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante **Sr. TORRENTE ANDRE, D.N.I. N° 6.749.389** en autos N° 169828, caratulados: "TORRENTE ANDRE S/ Sucesorio", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 10 de agosto de 2021.

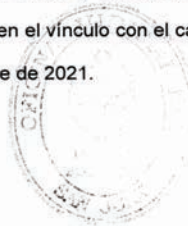


SILVANA MORALES  
 REFERENTE DE DESPACHO  
 OFIJU CIVIL N° 1

N° 76.539 Septiembre 08/10 \$ 100.-

### EDICTO JUDICIAL

OFIJU N° 2, 11° JUZGADO CIVIL, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de Sra. Gonzalez Margarita del Pilar D.N.I. 6.712.665 y Sr. Castellino José Alberto D.N.I. 7.950.491 a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días en AUTOS N°178772, CARATULADOS "GONZALEZ MARGARITA DEL PILAR Y CASTELLINO JOSE ALBERTO S/ Sucesorio". Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante (cfr. art. 2286 C.Cy.C.N.). SAN JUAN, 6 de septiembre de 2021.



PALIA ROMERO  
 REFERENTE AUTORIZADA

N° 76.540 Septiembre 08/10 \$ 100.-



**EDICTO**

JUZGADO DE PAZ LETRADO DE POCITO - SAN JUAN, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de RAUL PEDRO BRUNA, en Autos N° 31497, caratulados: "**BRUNA, RAUL PEDRO S/ Sucesorio**".- Publíquese por tres días en un diario local y en el Boletín Oficial. San Juan, 29 de junio de 2021.- Fdo. Dr. Felipe Marcos Moya- Juez de Paz Letrado de Pocito.



Dr. SERGIO A. NAZARA  
SECRETARIO DE PAZ LETRADO

N° 76.541 Septiembre 08/10 \$ 100.-

**EDICTO JUDICIAL**

OFIJU N° 2, Tercer Juzgado en lo Civil, Com. y Min., cita y emplaza a herederos y/o acreedores de la SRA. GALLEGO TERESA ELENA D.N.I. 4.573.033 a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días en AUTOS N°177523, CARATULADOS "GALLEGO TERESA ELENA S/ Sucesorio". Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante (cfr. art. 2286 C.Cy.C.N.). SAN JUAN, 24 de agosto de 2021.



Lic. FRANCISCO JAVIER CAÑIZARES  
ADMINISTRADOR  
OFIJU CIVIL N° 2

N° 76.543 Septiembre 08/10 \$ 100.-

**EDICTO**

El Sr. Juez del Octavo Juzgado Civil y Comercial - Ofiju Civil n°1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante **Sra. MONTIVEROS ROSA DEL CARMEN, D.N.I. N° 2.501.619** en autos N° 178355, caratulados: "MONTIVEROS ROSA DEL CARMEN S/ Sucesorio", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 31 de agosto de 2021.



  
SILVANA MORALES  
REFERENTE DE DESPACHO  
OFIJU CIVIL N° 1

1

N° 76.544 Septiembre 08/10 \$ 100.-

**EDICTO**

La Sra. Juez del Séptimo Juzgado Civil y Comercial - Ofiju Civil n°1 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante **Sr. RODRIGUEZ HORACIO ORLANDO, D.N.I. N°: 7.950.215**, en autos N° 178121, caratulados: "RODRIGUEZ HORACIO ORLANDO S/ Sucesorio", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 23 de agosto de 2021.



  
SILVANA MORALES  
REFERENTE DE DESPACHO  
OFIJU CIVIL N° 1

N° 76.546 Septiembre 08/10 \$ 100.-

**EDICTO**

La Sra. Juez del Séptimo Juzgado Civil y Comercial - Ofiju Civil n°1; cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante **Sr. FERNANDEZ CESAR GABRIEL, D.N.I. N°: 35.318.280** en autos N° 179132, caratulados: "FERNANDEZ CESAR GABRIEL S/ Sucesorio", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 26 de agosto de 2021.



*Dra. Ma. Valeria Pereyra*  
PROSECRETARIA

N° 76.548 Septiembre 08/10 \$ 100.-

**EDICTO**

La Sra. Juez del Séptimo Juzgado Civil y Comercial - Ofiju Civil n°1; cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante **Sr./Sra./Sres. AMODEY CARLOS ALDO, D.N.I. N° 04.091.906** en autos N° 176240, caratulados: "AMODEY CARLOS ALDO S/ Sucesorio", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 5 de julio de 2021.



*Dra. NOELIA GATTINI*  
REFERENTE DE DESPACHO  
OFIJU CIVIL N° 1

N° 76.549 Septiembre 08/10 \$ 100.-

## EDICTO JUDICIAL

OFIJU N° 2, NOVENO JUZGADO CIVIL, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de CARRIZO NICOLAS LORENZO DNI 10.029.462 y ALCARAZ MIRTHA ANALIA DNI 11.117.641 a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días en AUTOS N°176074, CARATULADOS "CARRIZO NICOLAS LORENZO Y ALCARAZ MIRTHA ANALIA S/ Sucesorio". Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante (cfr. art. 2286 C.Cy.C.N.). SAN JUAN, 30 de junio de 2021.



*Claudia Del Zotto*  
CLAUDIA DEL ZOTTO  
ABOGADA  
SECRETARIA

N° 76.552 Septiembre 08/10 \$ 100.-

## EDICTO JUDICIAL

OFIJU N° 2, Tercer Juzgado en lo Civil, Com. y Min., cita y emplaza a herederos y/o acreedores de PEREZ MARINA ISABEL D.N.I. 10.609.089 a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días en AUTOS N°177937, CARATULADOS "PEREZ MARINA ISABEL S/ Sucesorio". Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante (cfr. art. 2286 C.Cy.C.N.). SAN JUAN, 1 de septiembre de 2021.



*Natalia Romero*  
NATALIA ROMERO  
FIRMA AUTORIZADA

N° 75.922 Septiembre 08/10 \$ 100.-



### EDICTO

El Sr. Juez del Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante **Sra.VITALIA CHAVEZ DNI 8.078.908.**, en autos N° 177793, caratulados: "CHAVEZ VITALIA S/ Sucesorio", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 6 de mayo de 2021.



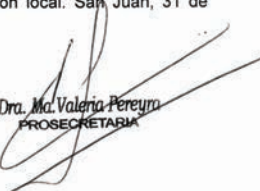
  
Dra. NOELIA SABATTIN,  
REFERENTE DE DESPACHO  
OFUJ CIVIL N° 1

N° 75.915 Septiembre 08/10 \$ 100.-

### EDICTO

El Sr. Juez del Primer Juzgado Civil y Comercial - Ofiju Civil n°1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante **Sr. VALLEJO DIEGO DARIO, D.N.I. N°: 25.574.631**, en autos N° 178932, caratulados: "VALLEJO DIEGO DARIO S/ Sucesorio", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales -conf. art. 2340 del CCC.- Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 31 de agosto de 2021.



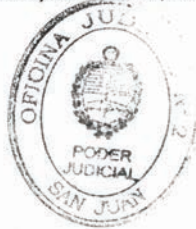
  
Dra. M. Valeria Pereyra  
PROSECRETARIA

N° 76.553 Septiembre 08/10 \$ 100.-



## EDICTO

OFIJU N° 2, QUINTO JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINERIA.-, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de D.N.I. 5.745.971 a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días en AUTOS N°179047, CARATULADOS "GUEVARA PALMIRA MARGOT S/ Sucesorio". Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante (cfr. art. 2286 C.Cy.C.N.). SAN JUAN, 3 de septiembre de 2021.



*[Handwritten signature]*  
 MARILIA ROMERO  
 PODERA AUTORIZADA

N° 76.555 Septiembre 08/10 \$ 100.-

## EDICTO

El Sr. Juez del Primer Juzgado Civil y Comercial - Ofiju Civil n°1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante **Sra. GAFFEL MARIAN, D.N.I. N°: 4.197.738., D.N.I. N°** en autos N° 178222, caratulados: "GAFFEL MARIAN S/ Sucesorio", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales -conf. art. 2340 del CCC.- Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 19 de agosto de 2021.

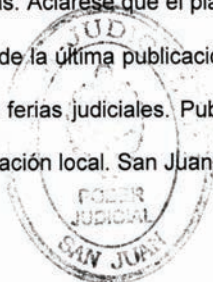
*[Handwritten signature]*  
 Dra. Ma. Valeria Pereyra  
 PROSECRETARIA



N° 76.554 Septiembre 08/10 \$ 100.-

**EDICTO**

El Sr. Juez del Cuarto Juzgado Civil y Comercial - Ofiju Civil n°1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante **Sr.RIBES RAMON MARIANO DNI 11.204.689** ., en autos N° 178847, caratulados: "RIBES RAMON MARIANO S/ Sucesorio", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 11 de agosto de 2021.



*Silvana Morales*  
SILVANA MORALES  
REFERENTE DE DESPACHO  
OFIJU CIVIL N° 1

N° 76.523 Septiembre 07/09 \$ 100.-

**EDICTO JUDICIAL**

OFIJU N° 2, 11° JUZGADO CIVIL, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de LUIS HECTOR MUÑOS D.N.I. N° 13.608.415 a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días en AUTOS N° 177779, CARATULADOS "MUÑOS LUIS HECTOR S/ Sucesorio". Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante (cfr. art. 2286 C.Cy.C.N.). SAN JUAN, 17 de agosto de 2021.



*Marta Agustina Moya*  
Marta Agustina Moya  
ABOGADA  
FIRMA AUTORIZADA

N° 76.524 Septiembre 07/09 \$ 100.-

**EDICTO**

JUZGADO DE PAZ LETRADO DE POCITO - SAN JUAN, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de RAMON MODESTO HERRERA, D.N.I. N° 13.330.692, en Autos N° 31619, caratulados: **"HERRERA, RAMON MODESTO S/ Proceso SUCESORIO"**.- Publíquese por tres días en un diario local y en el Boletín Oficial. San Juan, 5 de agosto de 2021.- Fdo. Dr. Felipe Marcos Moya- Juez de Paz Letrado de Pocito.



Dr. SERGIO A. NÁZARA  
SECRETARIO DE PAZ LETRADO

**EDICTO**

El Sr. Juez del Cuarto Juzgado Civil y Comercial - OfiJu Civil N°1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante **Sr. HECTOR CESAR MORALES, D.N.I. N° 6.770.523** en autos N° 179062, caratulados: "MORALES HECTOR CESAR S/ Sucesorio", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 20 de agosto de 2021.-



*[Handwritten signature]*  
Dra. *[Handwritten name]*  
JUEZ

N° 76.529 Septiembre 07/09 \$ 100.-

**EDICTO**

Juzgado de Paz Letrado de Angaco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de el Sr. **AGUIRRE MULET, MARIELA CARINA M:I: n°25.961.403** para que hagan valer sus derechos, en Autos N° 6794/21, Caratulados: "AGUIRRE MULET, MARIELA CARINA S/ SUCESION AB INTESTATO ". Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario local, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 682, 683 y 692 del C.P.C.-  
San Juan, Angaco, 12 de agosto de 2021

*[Handwritten signature]*  
Dra. CLAUDIA VANESA RUIZ  
FIRMA AUTORIZADA



*[Handwritten signature]*  
Dra. MABEL S. LOPEZ  
JUEZ

N° 76.530 Septiembre 07/09 \$ 100.-



## EDICTO

El Sr. Juez del Primer Juzgado Civil y Comercial - Ofju Civil n°1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante **Sr. EMILIO JESUS MARTINEZ, D.N.I. N°: 8.665.231** en autos N° 178701, caratulados: "MARTINEZ EMILIO JESUS S/ Sucesorio", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales -conf. art. 2340 del CCC.- Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 3 de agosto de 2021.



*Dr. Abg. Martín Casualdo*  
F. 10/09/2021

N° 76.532 Septiembre 07/09 \$ 100.-

## EDICTO

El Sr. Juez del Cuarto Juzgado Civil y Comercial - Ofju Civil n°1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causante **Sres. MARAMBIO SUSANA PETRONA D.N.I: 5.193.744 Y SALSAVILLA ANDRES, D.N.I. N° 6.760.208** en autos N° 176451, caratulados: "MARAMBIO SUSANA PETRONA Y SALSAVILLA ANDRES S/ Sucesorio", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 8 de julio de 2021.



*Abg. NICOLÁS RICARDO PONTORIERO*  
ADMINISTRADOR JURÍDICO  
OFJU CIVIL N° 1

N° 76.534 Septiembre 07/09 \$ 100.-



**EDICTO**

El Sr. Juez del Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minería cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante **Sr. ESCAÑUELA FEDERICO, D.N.I. N°: 6.770.899.**, en autos N° 178067, caratulados: "ESCAÑUELA FEDERICO S/ Sucesorio", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 9 de junio de 2021.



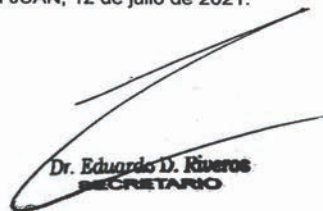
  
Dra. NOELIA SABATTINI  
REFERENTE DE DESPACHO

N° 76.537 Septiembre 07/09 \$ 100.-

**EDICTO JUDICIAL**

OFIJU N° 2, 11° JUZGADO CIVIL, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de ENE, JOSE GUILLERMO D.N.I. 6.728.693 a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días en AUTOS N°178261, CARATULADOS "ENE JOSÉ GUILLERMO S/ Sucesorio". Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante (cfr. art. 2286 C.Cy.C.N.). SAN JUAN, 12 de julio de 2021.






  
Dr. Eduardo D. Riveros  
SECRETARIO

N° 75.916 Septiembre 07/09 \$ 100.-

**EDICTO JUDICIAL**

El JUZGADO DE PAZ LETRADO DE SARMIENTO, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de PEÑA, MIGUEL D.N.I. N°3.154.652 y RIVERA, ENRIQUETA DOMINGA D.N.I. N°08.077.732 en **Autos N° 15763/2021 PEÑA MIGUEL - RIVERA ENRIQUETA DOMINGA S/ CIVIL (SUCESORIO)**. Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales-conf.art. 692 in fine del C.P.C.Fdo. Dra. María Eugenia Barassi. Jueza de Paz Letrada. San Juan, Sarmiento 1 de septiembre de 2021.-

  
Dra. Romina Ferreira  
FIRMA AUTORIZADA

  
  
Dra. María Eugenia Barassi  
JUEZ DE PAZ LETRADA

**EDICTO JUDICIAL**

OFIJU N° 2, QUINTO JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINERIA.-, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de FLORES ANTONIO OSFALDO D.N.I. 6.742.984 a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días en AUTOS N°177878, CARATULADOS "FLORES ANTONIO OSFALDO S/ Sucesorio". Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante (cfr. art. 2286 C.Cy.C.N.). SAN JUAN, 6 de agosto de 2021.



*Natalia Romel*  
NATALIA ROMEL  
AUTORIZADA

N° 76.578 Septiembre 09/13 \$ 100.-

**EDICTO**

El Sr. Juez del Octavo Juzgado Civil y Comercial - Ofiju Civil n°1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante **Sr. GARCIA AURELIO LUIS, DNI. N°12.140.400**, en autos N° 178756, caratulados: "GARCIA AURELIO LUIS S/ Sucesorio", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 19 de agosto de 2021.



*Dra. Ana María*  
Dra. Ana María  
Prosecretaria

N° 76.576 Septiembre 09/13 \$ 100.-

**EDICTO**

La Sra. Juez del Séptimo Juzgado Civil y Comercial - Ofiju Civil n°1 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante **Sra. QUEVEDO, YOLANDA ARGENTINA, D.N.I. N° 8.089.551** en autos N° 173174, caratulados: "QUEVEDO YOLANDA ARGENTINA S/ Sucesorio", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 3 de septiembre de 2021.



*Silvana Morales*  
SILVANA MORALES  
REFERENTE DE DESPACHO  
OFIJO CIVIL N° 1

N° 76.574 Septiembre 09/13 \$ 100.-

**EDICTO**

Juzgado de Paz Letrado del Departamento Caucete en autos 33139-B, caratulados: "FIGUEROA JUAN CARLOS S/ SUCESORIO", cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores del causante, la resolución que así lo ordena dice: "San Juan Caucete, 23 de agosto de 2021.- "Publíquese edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en el proceso. Notifíquese a los herederos denunciados con domicilio conocido (art. 692, inc. 1° del C.P.C.). "- Fdo. Dra. Luciana Salvá Mendoza - Juez de Paz Letrada.-

*Luciana Salvá Mendoza*  
JUZGADO DE PAZ LETRADO  
DE CAUCETE

N° 76.573 Septiembre 09/13 \$ 100.-



**EDICTO**

La Sra. Juez del Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minería cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante **Sra.ESPINA JUAN HUMBERTO, D.N.I. N°: 6.765.993.,** en autos N° 178267, caratulados: "ESPINA JUAN HUMBERTO S/ Sucesorio", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 24 de junio de 2021.



  
Dra. NOEMIA SABATTINI  
REFERENTE DE DESPACHO  
OFIJCIVIL N° 1

N° 76.572 Septiembre 09/13 \$ 100.-

**EDICTO**

OFIJU N° 2, NOVENO JUZGADO CIVIL, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de SR. ROJO JUAN CARLOS VICTOR D.N.I. 6.764.849 y SRA. AUBONE LITA ROY D.N.I. 2.982.262 a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días en AUTOS N°178582, CARATULADOS "ROJO JUAN CARLOS VICTOR Y AUBONE LITA ROY S/ Sucesorio". Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante (cfr. art. 2286 C.Cy.C.N.). SAN JUAN, 23 de agosto de 2021.



  
NATALIA ROMERO  
FIRMA AUTORIZADA

N° 76.571 Septiembre 09/13 \$ 100.-



**EDICTO**

El Sr. Juez del Primer Juzgado Civil y Comercial - Ofiju Civil n°1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes **Sres. PACHECO CARRILLO ROGELIO, D.N.I. N°: 6.733.352 y PAEZ OLGA OLEGARIA, D.N.I. N°: 8.084.220., D.N.I. N°** en autos N° 178769, caratulados: "PACHECO CARRILLO ROGELIO Y PAEZ OLGA OLEGARIA S/ Sucesorio", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales -conf. art. 2340 del CCC.- Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 24 de agosto de 2021.

*Dra. Ma. Valeria Pereyra*  
PROSECRETARIA



N° 76.570 Septiembre 09/13 \$ 100.-

**EDICTO JUDICIAL**

OFIJU N° 2, NOVENO JUZGADO CIVIL, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de ARIAS MANUEL ERNESTO D.N.I. 11.481.127 a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días en AUTOS N°178666, CARATULADOS "ARIAS MANUEL ERNESTO S/ Sucesorio". Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante (cfr. art. 2286 C.Cy.C.N.). SAN JUAN, 30 de agosto de 2021.




*Lic. FRANCISCO JAVIER CAÑIZARES*  
ADMINISTRADOR  
OFIJU CIVIL N° 2

N° 76.568 Septiembre 09/13 \$ 100.-

**EDICTO**

El Sr. Juez del Cuarto Juzgado Civil y Comercial - Ofiju Civil n°1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante **Sr./Sra./Sres. BARROSO VICTOR ORANGEL, D.N.I. N°: 21.357.677.**, en autos N° 178740, caratulados: "BARROSO VICTOR ORANGEL S/ Sucesorio", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 3 de agosto de 2021.

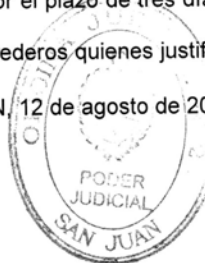


  
Dra. NOELIA SABATTINI  
REFERENTE DE DESPACHO  
OFIJU CIVIL N° 1

N° 76.567 Septiembre 09/13 \$ 100.-

**EDICTO JUDICIAL**

OFIJU N° 2, NOVENO JUZGADO CIVIL, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de GONZALEZ, JORGE RICARDO D.N.I. 10.914.328 a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días en AUTOS N°178644, CARATULADOS "GONZALEZ JORGE RICARDO S/ Sucesorio". Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante (cfr. art. 2286 C.Cy.C.N.). SAN JUAN, 12 de agosto de 2021.



  
NATALIA ROMERO  
FIRMA AUTORIZADA

N° 76.566 Septiembre 09/13 \$ 100.-

**ÉDICTO**

El Sr. Juez del Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante **Sr. JOSÉ NICOLÁS NUÑEZ DNI N° 11.679.242** en autos N° 177588 caratulados: "NUÑEZ JOSE NICOLAS S/ Sucesorio", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 16 de junio de 2021.



*[Handwritten signature]*  
M. VICTORIA CAIRO  
ABOGADA - FIRMA AUTORIZADA

N° 76.564 Septiembre 09/13 \$ 100.-

**EDICTO JUDICIAL**

OFIJU N° 2, 11° JUZGADO CIVIL, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de Sr, Pereyra Armando Eduardo D.N.I. 7.941.879 a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días en AUTOS N°178761, CARATULADOS "PEREYRA ARMANDO EDUARDO S/ Sucesorio". Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante (cfr. art. 2286 C.Cy.C.N.). SAN JUAN, 6 de septiembre de 2021.



*[Handwritten signature]*  
NATALIA ROMERO  
FIRMA AUTORIZADA

N° 76.562 Septiembre 09/13 \$ 100.-

### EDICTO

El Sr. Juez del Octavo Juzgado Civil y Comercial - Ofiju Civil n°1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante **Sra. RUIZ ANTONIA AMADA, DNI.N°6.711.212**, en autos N° 178936, caratulados: "RUIZ ANTONIA AMADA S/ Sucesorio", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 19 de agosto de 2021.



Dra. Ana María Pascualdo  
Prosecretaria

N° 76.561 Septiembre 09/13 \$ 100.-

#### **RECAUDACIÓN DIARIA**

Publicaciones.....	\$	5.790,00
Impresiones.....	\$	0,00
<b>Total.....</b>	<b>\$</b>	<b>5.790,00</b>

08-09-21